

RIO VERDE, 26 de Enero 2015.

Núm. 100/ (SECCION"B"). VISTOS: La Solicitud N° 239 de fecha 09/01/2015 emitida la Secretaría Municipal, de la Ilustre Municipalidad de Río Verde mediante la cual solicita la Adquisición de "Insumos Computacionales Funcionamiento Secretaría Municipal"; lo dispuesto en el Artículo 24 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XII Región de fecha 28/11/2012 sobre Escrutinio General y Calificación de la Elección Municipal de fecha 28/10/2012; El Decreto Alcaldicio N° 010 de fecha 02.01.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Don Néstor Haro Mancilla.-

DECRETO

1. **AUTORÍCESE**, publicar como Licitación Pública menor a 100 UTM (L1) en el Portal www.mercadopublico.cl, la Adquisición de "Insumos Computacionales Funcionamiento Secretaría Municipal", fundado en la causal del Art. 24 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

ESPECIFICACIONES TECNICAS "INSUMOS COMPUTACIONALES FUNCIONAMIENTO SECRETARIA MUNICIPAL"

GENERALIDADES

Las presentes Especificaciones Técnicas se refieren a la Adquisición de Insumos Computacionales Funcionamiento Secretaría Municipal, de acuerdo al siguiente desglose:

Cantidad	Detalle
20	Cartridge tinta impresora HP Office jet pero 476dw MFP, (negro)
20	Cartridge tinta impresora HP Office jet pero 476dw MFP, (magenta)
20	Cartridge tinta impresora HP Office jet pero 476dw MFP, (cyan)
20	Cartridge tinta impresora HP Office jet pero 476dw MFP, (yellow)
10	Toner HP CB 435ª, Negro
20	Toner HP CE 285ª, Negro

- El plazo máximo de entrega es de 10 días corridos después de adjudicado.
- Los productos requeridos deben ser originales y compatibles.
- En el caso de no dar cumplimiento a los plazos de entrega ofertados en la licitación, se procederá a la cancelación de la Orden de Compra y a la readjudicación del segundo proveedor mejor evaluado.
- Por tratarse de una licitación Menor a 100 UTM, el contrato se formalizará mediante la emisión de la Orden de Compra y la aceptación de esta por parte del proveedor.
- El pago se efectuará a nombre de quien se adjudique la propuesta, sea persona natural o jurídica.
- El cheque girado para el pago será nominativo, es decir cerrado a la orden y al portador.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Aquellas propuestas que hayan cumplido con los requisitos de presentación de ofertas de acuerdo, a la siguiente pauta:

Pauta de Evaluación:

Ítem	Ponderación
Precio Ofertado	35
Calidad Técnica de los Bienes	30
Plazo de Entrega (10 días corridos)	30
Inscrito en el Registro Chileproveedores, en estado Hábil.	5
Total	100%

La adjudicación o rechazo de la licitación será informada mediante resolución.

Ítem	Ponderación
A Precio Ofertado	
A.1) 1º Precio más bajo.	100 pts.
A.2) 2º Precio más bajo.	90 pts.
A.3) 3º Precio más bajo.	80 pts.
A.4) No especifica precio	0 pts.
B Calidad Técnica de los Bienes	
B.1) Se ajusta a lo solicitado.	100 pts.
B.2) Similar a lo solicitado.	0 pts.
B.3) Distinto a lo solicitado.	0 pts.
B.4) No especifica Características.	0 pts.
C Plazo de entrega	
C.1) Plazo menor a lo solicitado	100 pts.
C.2) Plazo igual a lo solicitado	90 pts.
C.4) Plazo distinto a lo solicitado/Fuera de Rango/No especifica.	0 pts.
D) Inscrito en el Registro Chileproveedores, en Estado Hábil.	
D.1) Inscrito en el Registro Chileproveedores, en Estado Hábil.	100 pts.
D.2) No Inscrito en el Registro Chileproveedores, o en Estado Inhábil.	0 pts.

2. **PROCÉDASE**, por parte de las Unidades Municipales, a tramitar con carácter de urgente, lo dispuesto en el presente decreto.
3. **IMPUTESE**, el gasto por la contratación mencionada en el punto 1 de este decreto al **Subtítulo 22, Ítem 04, Asignación 009 "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales"** del presupuesto municipal vigente.
4. **PUBLÍQUESE**, el presente decreto en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 hrs. siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.


NESTOR HARO MANCILLA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ALCALDESA
COMUNA DE RIO VERDE